GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
UNIDA Y EMPRENDEDORA

DECRETO N. 0444

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL DE LA GOBERNACION DE CORDOBA"

LA GOBERNADORA ENCARGADA, del departamento de Córdoba, según Decreto N 1260 del 19 de julio de 2018, Expedido por el Ministerio del Interior y en ejercicio de facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que a partir del día lunes inicia la construcción de la intersección vial de la carrera 2ª a la altura del Asilo, lo cual genera congestión vehicular en las vías alternas dispuesta para la movilidad de la ciudadanía.

Que debido a los cambios en las vías para el desarrollo del proyecto Intersección vial de la carrera 2ª a la altura del Asilo, se va a generar congestión vehicular, ocasionando retrasos en los tiempos de desplazamiento.

Que se requiere garantizar el cumplimiento de los horarios por parte de los funcionarios en la Gobernación de Córdoba, por ello se hace necesario modificar el Horario de la jornada laboral para garantizar una efectiva prestación en el servicio.

Que la jornada laboral en la Gobernación de Córdoba será de 7:30 am a 12.00 M y de 1:00 pm a 4:30 pm. De lunes a jueves y los días viernes de 7: 00 am a 12:00 M. y de 1:00 pm a 4:00pm.

Que en merito a lo anterior

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente a partir del 01 de octubre de 2018 la jornada laboral en la Gobernación de Córdoba de la siguiente manera:

a) De Lunes a Jueves de 7:30 am a 12M y de 1:00 pm a 4.30 pm.
b) Los viernes de 7:00 am a 12M y de 1:00 pm a 4:00 pm.

ARTICULO SEGUNDO: El presente horario se mantendrá vigente hasta cuando culminen las obras civiles del Proyecto Intersección vial de la carrera 2ª a la altura del Asilo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar ampliamente el presente Decreto a los funcionarios de la Gobernación de Córdoba y a la comunidad en general.

ARTICULO CUARTO. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Montería a los, 27 SEP 2018

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
Gobernadora (E)

Reviso: Dra. ANA CAROLINA MERCADO GAZABON, Jefe Oficina Asesora de Jurídica

VoBo: Dr. CAMILO MEJIA PADILLA, Secretario de Gestión Administrativa (E)

Proyecto: RUBYS MENCO CONTRERAS, Directora Administrativa de Personal